

FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA AUTONOMÍA Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS DE ARAGÓN

CONVENIOS VIGENTES

EJERCICIO	PARTES	OBJETO	FECHA DE FIRMA	PLAZO DE DURACION	OBLIGACIONES ECONOMICAS PARA LA FUNDACIÓN
2023	Fundación para el Apoyo a la Autonomía y Capacidades de las Personas de Aragón - Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón	Asesoramiento en derecho y la representación y defensa en juicio	01/02/2023	4 años	Las cantidades a satisfacer por la Fundación por la prestación de la asistencia jurídica se fijan por las partes en 1.000,00 euros por mes (IVA excluido). Dichas cantidades se actualizarán anualmente en el mes de enero aplicando un incremento del 2 %.